



ASOCIACION SALUD MENTAL AFAES

**Cuentas Anuales Abreviadas
31 de Diciembre de 2020**

(Junto con el Informe de Auditoría)

**CAPITAL CONSULTING AUDITORÍA Y GESTIÓN, SLP
K2 AUDITORES, SLP
D. ALCIBIADES TRANCHO LEMES**

Avda. Rafael Cabrera, 18 - 6ªA

35002 Las Palmas de G.C. - Las Palmas

Tlf.: 928.98.15.28 - 616.37.70.19

Fax: 928.98.07.66 - 911.41.24.38

E-mail: administracion@capital-consulting.es

Web: www.capital-consulting.es

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los asociados de la **Asociación Salud Mental Afaes** por nombramiento del Presidente de la Junta Directiva.

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la **Asociación Salud Mental Afaes** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, todos ellos abreviados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

- Tal y como se menciona en la nota 7.4 de la memoria abreviada adjunta, en referencia a la sociedad participada *Asociación de Familias de Enfermos Psíquicos Lavandería y Servicios en General, SL* por el que su Junta General de Socios se reunió el 11 de julio de 2019 y tomó el acuerdo de liquidación de la Sociedad, motivo por el cual se procedió durante el ejercicio 2019 al deterioro de sus participaciones por importe de 154.377,84 euros, acorde a informe de valoración emitido por un experto. Dicho informe estaba fundamentado sobre la base en que se continuase como empresa en funcionamiento y se vendiese la unidad productiva en su conjunto, cuestión que no ha podido ser, por lo que se procederá a la venta de sus activos de manera individualizada, y en especial la venta de un inmueble, en el plazo más breve posible. En la Asamblea General de la Entidad de 21 de Julio de 2020 se acordó prorrogar el plazo de disolución y liquidación hasta el máximo legal, dado que no se ha podido enajenar el referido inmueble.

- Debido al tiempo que ha transcurrido desde que se tomó el acuerdo de liquidación, la actual situación de pandemia ocasionada por el COVID-19 que ha hecho retroceder el precio del mercado inmobiliario, la carencia de una tasación actualizada y las garantías prestadas por Afaes en referencia al préstamo del citado inmueble, no se ha podido establecer el valor actual de la inversión, con un valor en libros al cierre el ejercicio de 237.523,47 euros, de la cobrabilidad del préstamo entregado por valor de 48.365,96 euros y su posible impacto en las garantías prestadas, por lo que tenemos una limitación al alcance significativa de nuestro trabajo.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

a) Relevancia de los ingresos de la actividad propia

La cifra de *Ingresos de la actividad propia* es muy significativa y en este ejercicio ha crecido un 9% con respecto al precedente, destacando una concentración relevante del 64% con un cliente por importe de 872.811,68 euros (713.759,90 euros en el ejercicio 2019).

Nuestros procedimientos de auditoría como respuesta a este riesgo han consistido en la circularización de los principales clientes con los que opera la entidad, comprobando la razonabilidad de las variaciones interanuales por líneas de clientes más relevantes, análisis del corte de operaciones y en especial al cobro de los atrasos de los años 2019 y 2020, y de los procedimientos de control interno de facturación.

b) Relevancia de los gastos de personal

La Entidad cuenta con un importe significativo en el epígrafe de *Gastos de personal*, en concreto, al 31 de diciembre de 2020 el saldo asciende a 742.063 euros (648.325 euros en el 2019), representando el 66% sobre el total de ingresos de la actividad propia.

Nuestros procedimientos de auditoría como respuesta a este riesgo han consistido en el análisis de las variaciones interanuales, ratios relevantes, altas y bajas por IT producidas, así como verificación del proceso de confección de nóminas y pago.

Adicionalmente, hemos analizado las respuestas a nuestros requerimientos de información de los expedientes judiciales y extrajudiciales del asesor jurídico externo de la Entidad, a la Directora ejecutiva de la Entidad, contrastando el expediente judicial, entendimiento del asunto, evaluación del riesgo y posible cuantía, su contabilización e información adecuada en la memoria abreviada adjunta.

Párrafo de otras cuestiones

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 fueron auditadas esta firma, emitiéndose el correspondiente informe de auditoría el 12 de marzo de 2020, con opinión con salvedades por cifras comparativas.

Responsabilidad de la Comisión Permanente en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Comisión Permanente son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta; y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Comisión Permanente son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los referidos miembros tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, abreviadas debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la comisión permanente.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Comisión Permanente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si

existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, abreviadas incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión Permanente de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Comisión Permanente de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

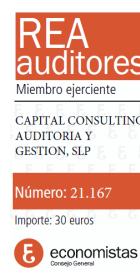
Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Capital Consulting Auditoría y Gestión, SLP

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S2167)



Alcibiades Trancho Lemes
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° 22.267)



17 de marzo de 2021



afaes

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EJERCICIO 2020

**Balance Abreviado a 31 de diciembre de 2020 y 2019**

ACTIVO	Nota	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		467.012,08	439.300,46
I) Inmovilizado intangible		--	--
II) Bienes del patrimonio histórico		--	--
III) Inmovilizado material	5	215.917,61	191.741,92
V) Inversiones en entidades del grupo y asoc. LP	7	237.523,47	237.523,47
VI) Inversiones financieras a largo plazo	7	13.571,00	10.035,07
VII) Activo por impuesto diferido		--	--
B) ACTIVO CORRIENTE		292.847,54	267.259,98
I) Existencias. Anticipo Proveedores		11.026,19	--
II) Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	--	--
III) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	110.898,36	84.987,46
IV) Inversiones en entidades del grupo y asoc. CP	7	48.365,96	--
V) Inversiones financieras a corto plazo		--	--
VI) Periodificaciones a corto plazo		--	--
VI) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		122.557,03	182.272,52
TOTAL ACTIVO		759.859,62	706.560,44

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

**Balance Abreviado a 31 de diciembre de 2020 y 2019**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		667.040,76	463.485,01
A-1) Fondos Propios	11	476.399,43	326.416,53
I) Dotación fundacional / Fondo social		26.164,39	26.164,39
1. Dotación fundacional / Fondos Social		26.164,39	26.164,39
II) Reservas		388.251,18	386.214,19
III) Excedentes de ejercicios anteriores		-86.949,88	288.473,36
IV) Excedentes del ejercicio	3	148.933,74	-374.435,59
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	190.641,33	137.068,66
C) PASIVO CORRIENTE		92.818,86	243.075,43
I) Provisiones a corto plazo		--	--
II) Deudas a corto plazo	9	36.693,50	113.131,89
1 Deudas con entidades de crédito		--	38.805,80
2 Acreedores por arrendamiento financiero		--	--
3 Otras deudas a corto plazo		36.693,50	74.326,09
III) Deudas con entidades del grupo y asociadas CP		--	--
IV) Beneficiarios – Acreedores		--	--
V) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	56.125,36	67.513,25
1. Proveedores		--	--
2. Otros acreedores		56.125,36	67.513,25
VI) Periodificaciones a corto plazo	9	--	62.430,29
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		759.859,62	706.560,44

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

**Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020 y 2019**

EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Nota	2020	2019
1. Ingresos de la actividad propia	14.2	1.121.983,60	1.028.511,04
a) Cuotas de asociados y afiliados		--	--
b) Aportaciones de usuarios		41.541,22	35.320,43
c) Ingresos promociones, patrocinadores y colaborad.		--	--
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		1.080.442,38	993.190,61
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		--	--
2. Ventas y otros Ingresos de la actividad mercantil		--	--
3. Gastos por ayudas y otros		--	--
6. Aprovisionamientos		--	--
7. Otros ingresos de la actividad		--	--
8. Gastos de personal	13.4	-742.063,33	-648.325,16
9. Otros gastos de la actividad		-347.754,88	-291.989,45
10. Amortización del inmovilizado	5	-21.267,48	-7.782,93
11. Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	14	12.210,08	3.229,88
12. Exceso de provisiones		--	--
13. Resultados extraordinarios	13.5	125.645,75	-17.497,35
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		148.933,74	66.146,03
14. Ingresos financieros		--	--
15. Gastos financieros		--	--
17. Deterioro instrumentos financieros	7.3	--	-440.538,04
A.2) EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS		--	-440.538,04
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		148.933,74	-374.392,01
19. Impuestos sobre beneficios		--	-43,58
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		148.933,74	-374.435,59

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

**ASOCIACION SALUD MENTAL AFAES
MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La **Asociación Salud Mental Afaes** (en adelante la Entidad, la Asociación o **Afaes**), con Número de Identificación Fiscal G-35.268.051, se constituyó en el año 1991, por un periodo de tiempo indefinido. Su sede social se encuentra establecida en Las Palmas de GC, provincia de Las Palmas, sito en la C/ Marianao, 45, CP 35.016. El régimen jurídico en el momento de su constitución fue el de Asociación.

Afaes dispone de personalidad jurídica independiente de la de sus asociados y actuará a través de sus órganos conforme al régimen jurídico aplicable, gozando de plena capacidad legal para ser sujeto de toda clase de derechos y obligaciones.

La Asociación es una organización de carácter social, de utilidad pública y sin ánimo de lucro, independiente y aconfesional, cuyo funcionamiento, así como el de los centros y servicios será democrático, garantizando la participación de sus asociados.

La Entidad tiene como actividad principal: Servicios asociados, familiares y usuarios.

Sus actuales estatutos fueron aprobados el 19 de noviembre de 2013 y el 26 de marzo de 2015 y se encuentran debidamente depositados en el Órgano Tutelar del Gobierno de Canarias, al tener como ámbito territorial de actuación la Comunidad Autónoma de Canarias.

El artículo 2 de sus estatutos sociales indica como finés de la entidad los siguientes:

- a) La Asociación tiene como objetivo general, la adopción de todas las medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por una enfermedad mental y de sus familias.
- b) Contribuir a la mejora de la asistencia, atención, rehabilitación e inserción familiar, social y laboral de las personas con enfermedad mental.
- c) Apoyar a las familias que tienen enfermos con problemas psíquicos.
- d) Reivindicar la creación de servicios en materia de preventiva, asistencia y de rehabilitación en el campo de la psiquiatría, dando prioridad a la asistencia extra hospitalaria.
- e) Defender los derechos de los enfermos mentales y de sus familias.
- f) Promover la comprensión pública hacia los enfermos mentales y de sus familias.
- g) Promover la información y el intercambio de experiencias en los aspectos sanitarios, sociales y legales en cuento a la atención a las personas con enfermedad mental y sus familias.
- h) Promover relaciones de colaboración con entidades de finalidad común.
- i) Crear centros para atender a las personas con enfermedad mensual con el fin de promover y facilitar la integración familiar, social y laboral.
- j) Promocionar empleo para las personas con enfermedad mental.

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

Por su parte, el artículo 3 de sus estatutos indica como actividades de la entidad las siguientes:

- a) Ayudar, aconsejar e informar a los familiares sobre cuantas necesidades reclamen.
- b) Hacer propaganda para llamar la atención sobre la marginación y discriminación que sufren en los aspectos sanitarios, sociales y laborales.
- c) Organizar actividades y servicios de tipo asistencial, social, educativo, cultural recreativo y de previsión para las personas con enfermedad mental y sus familias o allegados.
- d) Organizar servicios de estudio, programación, información, asistencia técnica, gestión y otros análogos que las circunstancias aconsejen.
- e) Promover y utilizar los medios lícitos de publicidad, formación y difusión para dar a conocer los problemas de las personas con enfermedad mensual y sus familias.
- f) Canalizar la autoayuda en los asociados.
- g) Valerse de cualquier otro medio lícito que sirva para la consecución de sus fines.

Declarada de Utilidad Pública, por parte del Ministerio del Interior (O.M. 28/11/1997).

Su identificación en el Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias es el 1.987. Entidad Colaboradora Servicios Sociales nº LP/GC/03/239 y acreditada como Entidad de Voluntariado con Nº Resolución LRS204EA06915.

La Asociación es la entidad dominante de la Asociación de Familias de Enfermos Psíquicos Lavandería y Servicios en General, SL en Liquidación.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

Los órganos que rigen el funcionamiento de la Asociación son los siguientes:

- ❖ La Asamblea General.
- ❖ La Junta Directiva.
- ❖ La Comisión Permanente.

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por la Comisión Permanente a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a la fecha de cierre de las cuentas y de los resultados correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 21 de Julio de 2020, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarios para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

No se ha elaborado el Estado de Flujos de Efectivo ni el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al no ser obligatoria su realización.

No es necesario incluir ninguna información adicional que pueda afectar a la imagen fiel.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y la estimación de la incertidumbre

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2020 se han utilizado ocasionalmente estimaciones e hipótesis realizadas por la Comisión Permanente o Expertos independientes contratados por la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella, en función de la mejor información disponible. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4.2).
- Cálculo del Deterioro de las participaciones sociales de la participada. (Nota 7.3).
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

Además, la Entidad ha tenido en consideración la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Entidad en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en **Afaes**, a nuestro juicio mas relevantes:

o **Medidas implantadas para el acceso a los centros que gestiona Salud Mental AFAES:**

1. Tanto personas usuarias como trabajadores a la entrada de las instalaciones de los centros deben realizar desinfección de calzado mediante pisada en alfombrilla impregnada de disolución desinfectante.
2. Se procede a desinfectar las ayudas técnicas (bastón ,andador) con solución desinfectante.
3. Se procede a aplicar gel hidroalcohólico que tienen a su disposición a la entrada de los centros al lado de la zona de desinfección del calzado.
4. Se procederá a tomar la temperatura con termómetro digital y se anotará la temperatura corporal en el registro de control de temperatura.
5. La entrada a los centros se realizará de forma gradual en intervalos de 5 ó 10 minutos para evitar aglomeraciones.

o **Implementación de las siguientes medidas para garantizar la salud de los trabajadores:**

1. Se informa al personal de las medidas preventivas COVID-19 adoptadas por Ministerio de Sanidad y/o autoridad sanitaria que corresponda, siendo actualizada la información según se publiquen por la autoridad competente para ello.
2. En las instalaciones de los centros se han colocado cartelería y señalización actualizada a través de la cual se fomenta y complementa la información trasladada al personal sobre medidas preventivas COVID-19.

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

3. El personal ha realizado formación en: medidas preventivas generales COVID-19 y formación en prevención de riesgos en teletrabajo. Ambas formaciones han sido impartidas en modalidad online por entidad prestadora de servicio de prevención de riesgos.
4. A todo el personal se le ha hecho entrega de un dossier informativo con el siguiente contenido: plan de actuación para la reincorporación de la actividad y plan de contingencia para la prevención del contagio de COVID-19. Este material también se le hará entrega a profesionales de nueva incorporación en todos los centros de trabajo que gestiona AFAES.
5. Se informa al personal que al no utilizarse uniforme o ropa de trabajo, las prendas utilizadas por los trabajadores en contacto con usuarios deberán lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado entre 60 y 90 grados centígrados.
6. La limpieza de los centros se realiza con frecuencia de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 horas por empresa externa. Se realiza especial énfasis en la limpieza de mobiliario y de las partes de estructuras que con más frecuencia contactan con las manos (por ejemplo, pomos de las puertas, puertas abatibles, barandillas, etc.). Los aseos se limpian con una frecuencia de tres veces / día en el horario de desarrollo del servicio.

o **Implementación de las siguientes medidas para garantizar la salud de las personas usuarias:**

1. Se ha dotado a los centros de papeleras con tapa y pedal distribuidas por todas las dependencias, así como de dispensadores de papel individualizado.
2. Se ha dotado las dependencias del centro de cartelería recordando la limpieza de manos, así como de pautas a seguir para el correcto lavado de manos.
3. Se ha colocado en todos los baños infografía con medidas higiénicas y proceso de lavado de manos.
4. Se ha dotado los centros de dispensadores hidroalcohólicos (según recomendación de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios) en cada dependencia del mismo, así como como a su entrada con sus respectivos carteles informativos de localización.
5. En los aseos se ha dotado de dispensadores de jabón, papel desechable y papeleras con tapa y pedal para su depósito.
6. Se ha realizado evaluación de necesidades de personas usuarias y familiares.
7. Se han establecido en los centros circuitos de tránsito para facilitar el mantenimiento de la distancia de 2 metros al realizarse el tránsito en el centro por persona usuaria y/o trabajadores para acceder a aseos y entrada y salida del centro.

o **Cese de alguna de las actividades por estar incluida entre los supuestos del Real Decreto 462/2020, de 14 de marzo**

El 14 de marzo de 2020 fue declarado el Estado de Alarma por Presidencia del Gobierno Español provocada por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19. Debido a esta declaración, a partir del 16 de marzo se estructuran los centros y se decide que, para optimizar recursos y tiempo, todos los trabajadores de la entidad, desarrollaran su trabajo en el Centro de día AFAES (ubicado en calle Lectoral Feo Ramos, esquina Granadera Canaria), realizando dos turnos de trabajo (9:00 horas a 13:00 horas y de 13:00 horas a 17:00 horas), rotatorios, ampliando la atención a las personas usuarias para garantizar el apoyo durante el período de confinamiento.

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

Estos turnos implican además de lo anterior, a nivel profesional, tener el contacto con las mismas personas del ámbito laboral, mantener distancias de seguridad y realizar grupos reducidos de trabajo.

Cuando llega la nueva normalidad, se comenzó a trabajar en la reapertura de los centros, por lo que se desarrolló un plan de contingencia y se adaptaron las programaciones de los centros a la nueva situación. Dicho plan de contingencia se inicia con una estructuración en los grupos, pasamos a formar grupos de 5 personas usuarias más el profesional. Se realizan dos franjas horarias (de 9:00 horas a 11:00 horas y de 11:30 horas a 13:30 horas), para dar mayor cabida a la atención presencial en los centros, y se sigue manteniendo la atención telefónica a aquellas personas que por circunstancias personales deciden no retomar su actividad en el centro. Se intensifica el servicio de limpieza, desinfectando las zonas comunes y la entrada y salida a los centros, tanto del personal como de las personas usuarias.

El 30 de junio se reanuda la actividad en los centros. Durante este período se observa que las personas usuarias tienen ganas de volver a la actividad en el centro y poder relacionarse con los compañeros y profesionales. En las primeras semanas, se trabaja con las personas usuarias la nueva organización en los centros, con respecto a los pequeños grupos, a no compartir el material y usar el material individual, la desinfección de dicho material cuando terminen de usarlo, la importancia del distanciamiento social y el uso de mascarillas. Esta adaptación dependió de cada persona usuaria, puesto que algunos fueron conscientes de la importancia de la nueva normativa desde el principio y a otras personas les costó más interiorizar dicha adaptación.

2.4 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, la Comisión Permanente presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2019 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de mejorar su presentación con las del ejercicio actual y facilitar su comparación, no habiendo alterado con ello ni el patrimonio neto de la entidad al 31 de diciembre de 2019, ni los resultados del ejercicio anual terminado en dicha fecha. La reclasificación más significativa ha sido la siguiente:

Otros gastos de la actividad
Resultados extraordinarios

	Presentación 2020	Presentación 2019
	(291.989,45)	(307.838,04)
	(17.497,35)	(1.648,76)
	(309.486,80)	(309.486,80)

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Asociación ha corregido determinadas partidas contra reservas iniciales; estas correcciones se han llevado a cabo teniendo en cuenta lo establecido en las normas de registro y valoración del Plan General Contable respecto a la corrección de errores y cambios de criterio.

La Comisión Permanente no ha considerado necesario la reexpresión de los saldos del ejercicio anterior. El detalle de dichos errores corregidos sobre el Patrimonio Neto han sido los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Regularización cuenta caja	--	(20.218,50)
Regularización cuenta préstamo	1.933,97	(28.126,89)
Regularización cuenta cliente	--	5.128,73
Regularizaciones amortizaciones. (Nota 5.2)	103,02	(10.815,85)
Regularizaciones cuentas proveedores	--	7.846,76
Regularizaciones cuentas impuestos	--	6.616,21
Regularizaciones cuentas varias	--	614,95
	<u>2.036,99</u>	<u>(38.954,59)</u>

2.8 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativas, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La aplicación del excedente de la Asociación del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, aprobada por la Asamblea General y la propuesta de aplicación del excedente de 2020 han sido las siguientes:

	2020	2019
Bases de reparto		
Excedente del ejercicio	148.933,74	-374.435,59
Distribución		
A Dotación fundacional / fondo social	--	--
A Reserva Legal	--	--
A Reservas Especiales	--	--
A Reservas Voluntarias	--	--
A Compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	148.933,74	-374.435,59
	148.933,74	-374.435,59



Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

4.1 Inmovilizado intangible

No existe ningún elemento de inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado material

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

También se ha incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro, y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo o superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Dirección de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Con respecto a los arrendamientos financieros, en el momento inicial se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

	<u>Método amortización</u>	<u>Coefficiente</u>
Reformas Centros y Locales	Lineal	10%
Mobiliario y enseres	Lineal	10%
Equipos para procesos de información	Lineal	25%

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

c) Deterioro

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

El valor recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

4.3 Inversiones inmobiliarias

No se han registrado terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la Sociedad.

4.4 Bienes integrantes en el patrimonio histórico

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la Asociación considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

- Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:
 - a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
 - b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
- Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
- Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
- Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

No se han registrado elementos en el epígrafe de Patrimonio Histórico de la Asociación.

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

4.5 Permutas

Se entiende que un elemento del inmovilizado material se adquiere por permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de un activo no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con límite de este último. Las diferencias de valoración que pudiera surgir al dar baja el elemento entregado a cambio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si:

- La configuración del riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencias de la permuta.
- Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, el valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.6 Créditos y débitos por la actividad propia

Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados:

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios:

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7 Instrumentos financieros

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) **Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) **Pasivos financieros:**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

-Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

-Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

-Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados. La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

-Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

-Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las tres categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

-Intereses y dividendos recibidos de activos financieros. Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

-Baja de activos financieros. La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

4.7.3 Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

-Fianzas entregadas. Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

-Valor razonable. El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7.4 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8 Existencias

La Sociedad no posee existencias a cierre de los ejercicios 2020 y 2019.

4.9 Transacciones en moneda extranjera

No existen transacciones en moneda extranjera.

4.10 Impuestos sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido

El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos o ingresos se difiere en espera de que completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permiten su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Las reglas para el devengo del gasto o su diferimiento son las siguientes:

- Quando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.
- Quando la corriente real se extiende por periodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los periodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.
- Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.
- Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etc.) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes de inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- b) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.
- c) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que correspondan.
- d) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- e) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.12 Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.13 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

4.14 Subvenciones, donaciones y legados

Subvenciones de Capital

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones o sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos o inversión objeto de la subvención; salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Subvenciones de explotación

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Las subvenciones, donaciones y legados de explotación se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en el ejercicio en que se conceden.

Cesiones gratuitas de inmovilizado y servicios

*En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido, registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.15 Fusiones entre entidades no lucrativas

Durante el ejercicio no se han producido fusiones entre entidades no lucrativas.

4.16 Negocios conjuntos

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

4.17 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.



Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 Composición y Cuadro de movimientos

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material ha sido el siguiente:

	2020			31.12.2020
	01.01.2020	Altas	Bajas.	
Inmovilizado Material				
Coste	309.187,67	45.340,15	--	354.527,82
Amortización Acumulada	(117.445,75)	(21.267,48)	103,02	(138.610,21)
Valor neto contable	191.741,92			215.917,61

	2019			31.12.2019
	01.01.2019	Altas	Regulariz.	
Inmovilizado Material				
Coste	120.661,66	188.526,01	--	309.187,67
Amortización Acumulada	(98.846,97)	(7.782,93)	(10.815,85)	(117.445,75)
Valor neto contable	21.814,69			191.741,92

5.2 Otra Información

Durante el ejercicio no se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio en el inmovilizado material no generador de flujos de efectivo. En el ejercicio 2019 se procedió a la corrección del defecto de amortizaciones por importe de 10.815,85 euros regularizado contra reservas (Nota 2.7).

No se han cedido inmuebles a la entidad ni tampoco ésta ha cedido ninguno. La Asociación no dispone de inmovilizados intangibles ni inversiones inmobiliarias, ni arrendamientos financieros.

El importe de los bienes de inmovilizado totalmente amortizados y en uso al cierre del ejercicio es de 109.431,47 euros (la misma cantidad en el ejercicio 2019).

Durante el ejercicio 2019 se dieron de alta elementos de inmovilizado por importe total de 188.526,01 euros, habiendo recibido varias subvenciones de capital por 140.298,54 euros. (Nota 14.3).

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

La Asociación no tiene registrado en su activo bienes del patrimonio histórico definidos como tales acorde al epígrafe 4.4 de la presente memoria.

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020
7 ACTIVOS FINANCIEROS
7.1 Activos financieros no corrientes

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Coste participaciones grupo	391.901,31	391.901,31
Deterioro participaciones grupo (Nota 7.3)	(154.377,84)	(154.377,84)
Fianzas y depósitos	13.571,00	10.035,07
<u>Total activos financieros largo plazo</u>	<u>251.094,47</u>	<u>247.558,54</u>

Durante el ejercicio 2019 se practicó el deterioro de las participaciones en empresas del grupo, que se corresponden en su totalidad con el valor en libros de la mercantil de la Asociación de Familias de Enfermos Psíquicos Lavandería y Servicios en General, SL en Liquidación. (Notas 7.3 y 7.4).

7.2 Saldo de los Activos financieros a corto plazo

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, incluyendo saldos con vinculadas, y sin incluir el efectivo, es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuenta corriente empresa grupo	286.160,20	286.160,20
Deterioro cuenta corriente grupo (Nota 7.3 y 7.4)	(286.160,20)	(286.160,20)
Préstamo empresa grupo (Nota 7.4 y 16)	48.365,96	--
Usuarios y otros deudores	12.778,56	14.123,50
Deterioro saldo Usuarios (Nota 7.3)	(12.778,56)	(14.123,50)
Deudores comerciales	110.898,36	80.675,09
H.P. Deudora por IGIC (Notas 12.1 y 13.5)	--	4.312,37
<u>Total activos financieros a corto plazo</u>	<u>159.264,32</u>	<u>84.987,46</u>

-Durante el ejercicio 2019 se practicó el deterioro por insolvencia de la cuenta corriente con empresa del grupo, que se corresponde con la Asociación de Familias de Enfermos Psíquicos Lavandería y Servicios en General, SL en Liquidación. (Notas 7.3 y 7.4).

-Durante el ejercicio se ha deteriorado 12.778,56 euros correspondientes a recibos devueltos de cuotas impagadas de los asociados durante el año 2020 y no abonadas con posterioridad. (Nota 7.3).

-Por su parte, el saldo de deudores comerciales se corresponde con el devengo de los servicios prestados del mes de diciembre del Instituto de Atención Social y Sociosanitario del Cabildo de Gran Canaria por 77.044,44 euros (Facturado en enero de 2021) y el devengo de dos subvenciones de capital por importe total de 33.293,10 euros. (Nota 14).

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020
7.3 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito y valor razonable de las participadas

Durante el ejercicio se ha procedido a practicar el deterioro de los saldos impagados de los usuarios por importe total de 12.778,56 euros (14.123,50 euros en el ejercicio 2019).

En el ejercicio 2019 se procedió a practicar el deterioro del valor de las participaciones de la empresa del grupo por 154.377,84 euros y de los créditos con la misma por 286.160,20 euros.

	2020		
	Participaciones	Créditos	Usuarios
<u>Saldo al 1 de enero</u>	154.377,84	286.160,20	14.123,50
Dotaciones	--	--	12.778,56
Reversiones	--	--	(14.123,50)
<u>Saldo a 31 de diciembre</u>	154.377,84	286.160,20	12.778,76

	2019		
	Participaciones	Créditos	Usuarios
<u>Saldo al 1 de enero</u>	--	--	--
Dotaciones	154.377,84	286.160,20	14.123,50
Reversiones	--	--	--
<u>Saldo al 31 de diciembre</u>	154.377,84	286.160,20	14.123,50

7.4 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información de la empresa del grupo es la siguiente

- Asociación de Familias de Enfermos Psíquicos Lavandería y Servicios en General SL
- Domicilio social. C/ Padre José de Sosa, 24
350001 - Las Palmas de GC – Las Palmas

-CIF: B-35.809.672

-Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas Hoja GC-33179 Tomo 1718 Folio 36

-Objeto social: La realización de servicios de lavandería industrial en sus propias instalaciones y de toda clase de servicios de limpieza de ropa y complementos textiles de industrias, empresas y particulares que así lo demanden.

- El 13 de noviembre de 2018, el Economista D. Enrique Benítez Biscarri, emitió Informe de valoración de la sociedad, utilizando para ello dos métodos, el de Descuento de flujos de efectivo y el de PER de la Bolsa española (ambos métodos utilizados para empresas en funcionamiento), obteniendo una valor de 237.523,47 euros.

- Con fecha 11 de Julio de 2019 los socios de la participada Asociación de Familias de Enfermos Psíquicos Lavandería y Servicios en General, SL reunidos en Junta General tomaron el acuerdo de liquidación de la Sociedad.

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

- Acorde a la Norma de Registro y Valoración N° 10.2.5.3 referente al Deterioro de valor de las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, incluido en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC por la que se aprueba el Plan general de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, indica:

“Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad o empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad o empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad o empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración”.

En base a dicha norma se calculó el importe del deterioro en el ejercicio 2019 en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, que era la valoración emitida por el economista Sr. Biscarri, practicando un deterioro de 154.377,84 euros, obteniendo un valor en libros de la sociedad de 237.523,47 euros. Simultáneamente y por prudencia se decidió deteriorar el saldo de la cuenta corriente que se mantenía con la sociedad por importe de 286.160,20 euros.

En el punto 5º del orden del día de la Asamblea General de **Afaes**, de 21 de Julio de 2020 se informó que se había cumplido el plazo de un año que la entidad había planteado inicialmente para la liquidación y disolución de la Sociedad. Se informó que hasta la fecha no se había podido vender el inmueble asociado a la Lavandería (con un préstamo hipotecario y con el aval de **Afaes** (Nota 17.3)) y por lo que se hacía necesario prorrogar el plazo de disolución y liquidación hasta el plazo máximo legal establecido en la ley.

- En reunión del 25 de noviembre de 2020 de la Comisión Permanente de **Afaes**, se acordó realizar un préstamo a la Lavandería por importe de 23.000 euros para liquidar importes relativos a indemnizaciones y finiquitos de personal. El saldo de la referida cuenta a 31 de diciembre de 2020 es de 48.365,96 euros, no registrándose intereses en el ejercicio.
- A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Comisión Permanente estima que a pesar de que haya transcurrido mas de dos años de la valoración de la Lavandería realizada por el economista, el valor calculado no ha sufrido variación y que las operaciones de liquidación consistentes en la venta de la nave producirán las plusvalías suficientes para pagar el préstamo hipotecario con garantía de **Afaes**, las deudas que existen actualmente con proveedores diversos, el nuevo préstamo con **Afaes** de 48.365,96 euros y la devolución de la cuota de capital resultante de 237.523,47 euros.

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020
8 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA. Nota 7
9 PASIVOS FINANCIEROS
9.1 Saldo de los pasivos financieros a corto plazo

La clasificación de los pasivos financieros de los que dispone la Entidad son los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Deudas con entidades de crédito	--	35.807,30
Otras deudas a corto plazo	2.998,50	2.998,50
Proveedores de inmovilizado	33.695,00	74.326,09
Remuneraciones pendientes pago	10.422,86	--
Acreedores varios	15.857,79	26.296,82
Acreedores Devolución Subv. (Nota 14.3)	--	20.804,77
Organismos Públicos (Nota 12.1)	29.844,71	20.411,66
Periodificaciones a corto plazo	--	62.430,29
<u>Total pasivos financieros</u>	<u>92.818,86</u>	<u>243.075,43</u>

9.2 Información sobre:

- a) La totalidad de las deudas vencen en el ejercicio 2020.
- b) No existen deudas con garantía real.
- c) No existen impagados sobre los préstamos al cierre del ejercicio.

10 BENEFICIARIOS – ACREEDORES
11 FONDOS PROPIOS
11.1 Composición y Cuadro de movimientos

La composición y el movimiento de las partidas que forman el patrimonio neto es la siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fondo social	26.164,39	26.164,39
Reservas	388.251,18	386.214,19
Excedentes ejercicios anteriores	(86.949,88)	288.473,36
Excedente del ejercicio	148.933,74	(374.435,59)
<u>Total fondos propios</u>	<u>476.399,43</u>	<u>326.416,35</u>

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

Durante el ejercicio se ha abonado contra Excedentes de ejercicios anteriores la cantidad de 2.036,99 euros (-38.954,59 euros en el ejercicio 2019). Nota 2.7.

El beneficio del ejercicio por importe de 148.933,74 euros se ha producido principalmente como consecuencia del control de costes de la Asociación y la facturación extraordinaria realizada al Instituto Social y Sociosanitario del Cabildo de Gran Canaria. (Nota 13.5).

No existe ninguna circunstancia que limite la disponibilidad de las reservas.

12 SITUACIÓN FISCAL

12.1 Saldos con administración públicas

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Activos</u>		
H.P. Deudora por IGIC (Notas 7.2 y 13.5)	--	4.312,37
	--	<u>4.312,37</u>
<u>Pasivos (Nota 9)</u>		
H.P. Acreedora Retenc. Practicadas	14.578,12	12.803,22
Seguridad Social Acreedora	15.266,59	7.608,44
H.P., Acreedora por otros conceptos	--	--
	<u>29.844,71</u>	<u>20.411,66</u>

12.2 Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas:

- Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley.
- Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
- Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres.
- Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley.

Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

13 INGRESOS Y GASTOS

13.1 Ayudas monetarias por actividades

No se han producido durante el ejercicio.

13.2 Ayuda no monetarias por actividades

No se han producido durante el ejercicio.

13.3 Aprovisionamientos

No se han producido durante el ejercicio.

13.4 Detalle de la partida de Gastos de personal

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Sueldos y salarios	540.076,87	502.535,36
Indemnizaciones	40.202,30	--
Seguridad social a cargo de la Asociación	161.784,16	145.295,25
Otros gastos sociales	--	494,55
<u>Total gastos personal</u>	<u>742.063,33</u>	<u>648.325,16</u>

13.5 Detalle de los resultados extraordinarios

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Regularización IGIC	4.312,37	--
Embargos AEAT por IRPF.	(4.643,43)	15.848,59
Regularizaciones varias	--	1.648,76
Ingresos atrasos IAS	(125.314,69)	--
<u>Total resultados extraordinarios</u>	<u>(125.645,75)</u>	<u>17.497,35</u>

El 20 de febrero de 2020 se recibió transferencia por importe de 125.314,69 euros del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria por el cual se liquidan las diferencias en precios del ejercicio 2019 acorde a convenio de Dependencia 2018-2021.

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

14.1 Descriptivo de los convenios/subvenciones corrientes gestionados

El detalle de los principales convenios/subvenciones gestionados por la Asociación son los siguientes:

a. Convenio de colaboración con el IASS para la prestación de servicios a personas en situación dependencia, para la prestación de centros residenciales, centros de día y pisos tutelados. Recursos gestionados:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Recursos gestionados	872.811,68	713.759,90

b. Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la prestación de los programas de "Atención Integral para evitar la exclusión social de las personas con problemas de salud mental de municipio" y "Escuela de Familia", cuyos objetivos son mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y frenar y exclusión social y atención a las familias de las personas con enfermedad mental.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Recursos gestionados	110.846,13	110.846,13

c. Subvención del Servicio Canario de Empleo, para la contratación a trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Recursos gestionados	57.093,57	98.294,83

d) Subvención del Cabildo de Gran Canaria, para el desarrollo del proyecto "Programa de Atención Domiciliaria", consistente en el fomento de la integración socio-laboral de las personas con problemas de Salud Mental, así como su autonomía, sus capacidades y aptitudes.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Recursos gestionados	37.100,00	37.100,00

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020
14.2 Cuantía recibida de los convenios/subvenciones corrientes gestionados

Entidad Concedente	Programa	Importe 2020	Importe 2019
a) IASS	Pisos tutelados	872.811,68	713.759,90
b) Ayto. Las Palmas	Centro de día	110.846,13	110.846,13
c) Servicio Canario Empleo	Jardín Canario	57.093,57	110.561,13
d) Cabildo Gran Canaria	At. domiciliaria	37.100,00	37.100,00
Cabildo Gran Canaria	Varios	--	10.008,40
Total subvenciones		1.077.851,38	982.275,56
Donaciones varias	--	--	10.915,05
Fundac. La Caja de Canarias	--	2.591,00	--
Total donaciones y legados		2.591,00	10.915,05
		1.080.442,38	993.190,61

14.3 Subvención de capital recibidas

La Asociación tiene registrada en su Patrimonio Neto a cierre de ejercicio diversas subvenciones de capital para financiar algunas inversiones (Nota 5.2), detallándose las concedidas por los entes públicos:

Denominación Subvención	Órgano Concedente	Importe Concedido	Año Concesión
1.- Programa Inversión Modernización Centro de Día Afaes	Consejería Empleo y Políticas Sociales Gobierno Canarias	129.195,23	2019
2.- Programa Adquisición de Equipamiento Viviendas Afaes	Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad Gobierno Canarias	11.103,31	2019
3.- Programa Adquisición Equipo informático y mobiliario	Presidencia del Gobierno Gobierno de Canarias	25.000,00	2020
4.- Programa Adquisición nuevas tecnologías	Instituto IAS Cabildo de Gran Canaria	14.174,00	2020
5.- Proyecto Adquisición Equipamiento	Consejería Derechos Sociales Gobierno Canarias	19.119,10	2020
6.- Proyecto nuevas tecnologías y material protección COVID-19	Fundación DISA	9.411,75	2020

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

Información del ejercicio 2020

- a) Programa Adquisición Equipo informático y mobiliario.- Mediante Resolución del Viceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias se concedió subvención por 25.000 euros, destinada a la adquisición de equipos informáticos y mobiliario, abonándose anticipadamente en el ejercicio 2020. El plazo para la realización de las inversiones correspondientes será desde el 1 de septiembre de 2020 hasta el 31 de julio de 2021. A la fecha de cierre no se ha ejecutado las inversiones.
- b) Programa de Adquisición de nuevas tecnologías.- Mediante Decreto conjunto de la Consejería de Política Social y Accesibilidad y del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria, en la Convocatoria de Subvenciones en el ámbito de la accesibilidad universal a entidades sin ánimo de lucro correspondientes a la anualidad 2020, se le concedió 14.174 euros para gastos corrientes.
- c) Proyecto de adquisición equipamiento de equipos informáticos.- Mediante Resolución de 15 de diciembre de 2020 de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias, se resuelve la concesión y se interesa el abono de las subvenciones convocadas mediante Orden de 30 de junio de 2020, que convoca subvenciones, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de proyectos y actividades que fomenten los derechos de las personas en situación de dependencia y personas con discapacidad, se le concedió 19.119,10 euros para la adquisición de equipos informáticos.
- d) Proyecto nuevas tecnologías y material protección COVID-19.- Mediante acuerdo de colaboración con la Fundación DISA se procede a la financiación conjunta de adquisición de nuevas tecnologías y material de protección por Covid-19, por el que la Fundación aporta 9.411,75 euros y la Asociación 3.137,25 euros. El plazo para la realización de las inversiones correspondientes será desde el 1 enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Información del ejercicio 2019

- a) Programa Inversión Modernización Centro de Día Afaes.- En la Resolución de 25 de Junio de 2019 de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno de Canarias, se le concede a la entidad 20.804,77 euros y 129.195,23 euros, correspondiente al Programa de Inversiones Centro de Rehabilitación Psicosocial Genoveva Díaz Moreno y al Programa de Inversiones Centro de Día Afaes respectivamente, recibándose el abono de la subvención el 19/08/2019. De manera inmediata se retomó el contacto con la empresa encargada de las obras y se valoró que antes del 31/12/2019 no sería viable la ejecución de las obras en los dos Centros, dándose prioridad al Programa de Inversiones Centro de Día Afaes ya que era el de mayor financiación.

-Por su parte, la ejecución del Programa de Inversiones Centro de Rehabilitación Psicosocial Genoveva Díaz Moreno no fue posible debido a que las obras del Centro de Día Afaes se han demorado y la entidad no puede tener dos centros ubicados en el mismo sitio en ese estado, ya que tienen que tener un Centro disponible para que las personas usuarias sigan teniendo la prestación del servicio, es por ello, que se procederá al reintegro del importe concedido.

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

estando registrado dicho importe en el epígrafe de Otros Acreedores del Pasivo del Balance (Nota 9.1)

- b) Programa Adquisición de Equipamiento Viviendas Afaes. Por Resolución de 18 de Diciembre de 2019 de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias, se le concede a la entidad 11.103,31 euros, correspondiente al Programa de Adquisición de Equipamiento para Viviendas Salud Mental Afaes, recibándose el abono de la subvención el 22/01/2020.

14.4 Cuadro de movimientos de las subvenciones de capital

Por su parte, los movimientos en las cuentas de Subvenciones de Capital ha sido el siguiente

Subvención	2020				31.12.2020
	01.01.2020	Altas	Bajas	Traspaso PYG	
-Moderniz. Centro Día	125.965,35	--	(1.922,10)	(10.997,42)	113.045,83
-Equipamiento AD	11.103,31	--	--	(1.110,33)	9.992,98
-Eq. Informáticos y mobiliario Presidencia	--	25.000,00	--	(53,11)	24.946,89
-Nuevas Tecnologías IAS	--	14.174,00	--	(49,22)	14.124,78
-Eq. Informáticos Consej. Derechos Sociales	--	19.119,10	--	--	19.119,10
-Nuevas tecnologías Fundación Disa	--	9.411,75	--	--	9.411,75
	137.068,66	67.704,85	(1.922,10)	(12.210,08)	190.641,33

Subvención	2019				31.12.2019
	01.01.2019	Altas	Bajas	Traspaso PYG	
-Moderniz. Centro Día	--	129.195,23	--	(3.229,88)	125.965,35
-Moderniz. CRP	--	20.804,77	(20.804,77)	--	--
-Equipamiento AD	--	11.103,31	--	--	11.103,31
	--	161.103,31	(20.804,77)	(3.229,88)	137.068,66

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION

15.1 Actividad de la entidad

a) Actividades realizadas

a1) Identificación.

La entidad Salud Mental AFAES tiene como objeto adoptar todas las medidas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y de sus familias. Con el fin de conseguir el objetivo principal, actualmente la entidad gestiona diversos recursos los cuales se encuentran dentro de las siguientes áreas:

-Área de recursos de rehabilitación.

- Centro de Rehabilitación Psicosocial AFAES.
- Centro de Rehabilitación Psicosocial Genoveva Díaz Moreno.
- Centro de Rehabilitación Psicosocial Schamman.
- Servicio de Promoción de la Autonomía Personal.
- Programa de Atención a Domicilio.
- Programa de Atención Integral.

-Área de recursos laborales.

- Programa de Mantenimiento de Jardines

-Área de recursos alojativos.

- Viviendas supervisadas.

- Área de actividades asociativas.

- Programa de Escuela de Familias.

a2) Recursos humanos empleados en la actividad.

Salud Mental AFAES cuenta todo el personal necesario para poder desarrollar todas las actividades.

- Personal fijo:

- 1 Director General
- 1 Directora ejecutiva
- 1 Responsable de Asociados
- 1 Responsable de Administración
- 1 Directora de Recursos de Rehabilitación Psicosocial Ç/ Educadora Social
- 1 Director de Recursos Alojativos / Educador Social / Psicopedagogo
- 3 Coordinadores de Centros
- 2 Trabajadores Sociales
- 10 Profesores de Taller
- 3 Psicólogos
- 3 Auxiliares de viviendas (cuidadores)

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

- Personal temporal:

- 1 Responsable de Comunicación y redes sociales.
- 1 Coordinadora Recursos Alojativos
- 2 Educadores Sociales
- 2 Psicólogos
- 1 Profesores de Taller
- 1 Auxiliar de viviendas (cuidadora)
- 1 Biólogo
- 2 Capataces
- 1 Auxiliar administrativo
- 16 Peones

a3) Beneficiario o usuarios de la actividad.

El perfil de nuestras personas usuarias son personas que tengan entre 18 y 65 años y tengan diagnosticado un problema de salud mental, concretamente esquizofrenia.

b) Recursos económicos totales empleados por la entidad. Los recursos económicos totales empleados por la entidad son los que se indican a continuación:

- Gastos de personal: 742.063,33 euros
- Otros gastos de la actividad: 347.754,88 euros
- Amortización del inmovilizado: 21.267,48 euros

c) Recursos económicos totales obtenidos por la entidad. Los recursos económicos totales que ha obtenido la entidad son los que se detallan en las próximas líneas:

- Subvenciones del sector público y donaciones: 1.080.442,39 euros
- Cuotas de asociados: 41.541,22 euros

d) Convenios de colaboración con otras entidades. La entidad Salud Mental AFAES en el ejercicio 2020 firmó Convenio de colaboración con la Fundación La Caja de Canarias y Bankia para la realización de un proyecto de acción social.

e) Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados. Las actividades reflejadas en cada uno de los planes de actuación no han sufrido desviaciones.

16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones con partes vinculadas se refieren únicamente a aquellas contraídas con la mercantil Asociación de Familias de Enfermos Psíquicos Lavandería y Servicios en General, SL.

En reunión del 25 de noviembre de 2020 de la Comisión Permanente de Afaes, se acordó realizar un préstamo a la Lavandería por importe de 23.000 euros para liquidar importes relativos a indemnizaciones y finiquitos de personal. El saldo de la referida cuenta a 31 de diciembre de 2020 es de 48.365,96 euros (Nota 7.2 y 7.4), no registrándose intereses en el ejercicio.

En el ejercicio 2019 se procedió a practicar el deterioro de las participaciones por importe de 154.377,84 euros y el saldo deudor por importe de 286.160,20 euros. (Nota 7).

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

17 OTRA INFORMACIÓN

17.1 Empleo

- a) La composición de la Comisión Permanente no ha sufrido cambios durante el ejercicio:

<u>Cargo</u>	<u>Personal</u>
Presidente	D. Andrés Mendoza Cabrera
Vicepresidente	Dña. Pilar Manuel Gómez
Secretaria	Dña. Rosa M ^a Rodríguez Machín
Tesorero	D. Javier Fernández Gutiérrez
Vocal	D. Enrique Fernández Cabrero
Vocal	D. Juan Ramón Mendoza Cabrera

- b) Composición de la Junta Directiva. En la Asamblea General de asociados del 26 de marzo de 2019 se eligieron los miembros de la Junta Directiva y se encuentran inscritos en el Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias, estando compuesto por:

<u>Cargo</u>	<u>Personal</u>
Presidente	D. Andrés Mendoza Cabrera
Presidenta Honorífica	Dña. Genoveva Díaz Moreno
Vicepresidenta	Dña. María del Pilar Manuel Gómez
Secretaria	Dña. Rosa M ^a Rodríguez Machín
Tesorero	D. Javier Fernández Gutiérrez
Vocal	D. Enrique Fernández Cabrero
Vocal	D. Juan Ramón Mendoza Cabrera
Vocal	Dña. Elvira Herrera Santana
Vocal	Dña. Carmen Marrero García
Vocal	Dña. Consuelo Orozco Tecles
Vocal	Dña. Julia M ^a Sánchez Ortega
Vocal	D. Jesús Socorro Guerra

Sin embargo, en la Asamblea de 21 de julio de 2020 se ratificó la composición de los anteriores miembros de la Junta Directa, incorporando los siguientes miembros:

<u>Cargo</u>	<u>Personal</u>
Vocal	Dña. M ^a Isabel Baez Naranjo
Vocal	Dña. Ester Suárez Díaz

A la fecha de formulación de estas cuentas, se encuentra pendiente la inscripción de modificación de miembros de la Junta Directiva en el Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias.

- c) Remuneraciones de los miembros de la Junta Directiva. En la Asamblea General de asociados del 21 de Julio de 2020 se informó y se aprobó que los miembros de la Junta Directiva que

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

mantiene relación contractual con la entidad para prestar servicios y funciones distintos a los que se desprenden del cargo que ocupan en la junta directiva. Estas personas son:

Cargo	Personal
Presidente	D. Andrés Mendoza Cabrera
Secretaría	Dña. Rosa M ^a Rodríguez Machín
Vocal saliente	D. Juan Ramón Mendoza Cabrera
Vocal entrante	Dña. M ^a Isabel Báez Naranjo
Vocal entrante	Dña. Ester Suárez Díaz

El importe total de los sueldos, dietas y otras remuneraciones de dichas personas son:

	2020	2019
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	82.506,70	31.475,35

d) Personal medio por categorías y centro de trabajo:

CENTROS	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres	Totales
Rehabilitación Psicosocial						
Directora Centros de Rehabilitación Psicosocial	--	1	1	--	--	--
Educadora Social	--	1	1	--	--	--
Centro de día						
Coordinador Centro de Día / Profesor de taller	1	--	1	--	--	--
Trabajadores sociales	--	1	1	--	1	1
Monitor de Taller	--	4	4	3	4	7
CRPS "Genoveva Díaz Moreno"						
Coordinador CRPS "Genoveva Díaz Moreno / Psicólogo	1	--	1	--	1	1
Monitor de taller	1	3	4	1	2	3
Centros de Apoyo Psicosociales						
Coordinadora Centro de Apoyos Psicosociales / Profesora de taller	--	1	1	--	--	--
Educador social	--	--	--	--	1	1
Psicóloga	--	2	2	--	1	1
Monitor de taller	--	1	1	--	1	1
Servicio de Promoción de la Autonomía Personal						
Psicólogas	--	2	2	--	--	--
Viviendas supervisadas						
Director de Recursos Alojativos / Educador Social / Psicopedagogo	1	--	1	--	--	--
Coordinador Recursos Alojativos / Educadora Social	--	1	1	--	--	--

Memoria abreviada de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2020

CENTROS	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres	Totales
Trabajadora social	--	1	1	--	1	1
Educadora social	--	--	--	1	1	2
Auxiliar vivienda	--	4	4	--	3	3
Administración						
Director General	1	--	1	--	--	--
Directora Ejecutiva	--	1	1	--	--	--
Responsable área económica	--	--	--	--	1	1
Responsable de Administración	--	1	1	--	--	--
Oficial administrativo	--	--	--	--	1	1
Responsable de Asociados	1	--	1	--	--	--
Responsable de Comunicación y redes sociales	--	1	1	--	--	--
Mantenimiento de Jardines						
Biólogo	1	--	1	1	--	1
Capataz	1	1	2	1	1	2
Auxiliar administrativo	--	1	1	--	1	1
Peones jardineros	10	2	12	10	2	12
TOTALES	18	29	47	17	23	39

17.2 Honorarios auditores

Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas y la Red a la que pertenecen son los siguientes:

	2020	2019
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	3.300,00	3.300,00
Honorarios cargados por otros servicios	-	-
Total	3.300,00	3.300,00

El importe indicado anteriormente incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante el ejercicio, con independencia del momento de su facturación.

17.3 Compromisos, garantías o contingencias

La Asociación avala un préstamo hipotecario de la participada Asociación de Familias de Enfermos Psíquicos Lavandería y Servicios en General, SL por importe nominal de 409.000 euros constituido el 05 de Julio de 2017 y tras los acuerdos adoptados por la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación celebrada el 22 de Mayo de 2017. El saldo pendiente de amortizar del referido préstamo al 31 de diciembre de 2020 es de 249.936 euros.

